

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE**

**ASUNTOS METROPOLITANOS DEL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016.**

Siendo las 13 horas del día 21 (veintiuno) de junio del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos en sesión los regidores integrantes de la comisión de asuntos metropolitanos, en la sala de expresidentes del edificio de la presidencia municipal de san pedro Tlaquepaque, Jalisco, ubicada en la calle independencia número 58 del mismo municipio; citada

Por la c. Presidente municipal maría Elena limón García, en su carácter de presidente de la comisión de asuntos metropolitanos, mediante escritos fechados el día 17 (diecisiete) de junio de 2016, da inicio la sesión, desarrollándose bajo el siguiente:

**I.-** Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

**II.-** Aprobación del Orden del Día.

**III.-** Evaluación de las candidaturas recibidas para Consejeros del Consejo Ciudadano Metropolitano.

IV.- Elección de los Consejeros Titulares y Suplentes al Consejo Ciudadano Metropolitano.

V.- Asuntos Generales.

En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena Limón García, En su carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, a Quien en lo sucesivo se le designará solamente como La Presidente de la Comisión, procedió a pasar lista de asistencia a los miembros de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, haciéndose constar la asistencia de Los siguientes integrantes:

PRESENTE

E· idora María Elena Limón García

Regidora Lourdes Celenia Contreras

PRESENTE

González

Regidora Silvia Natalia Islas PRESENTE

Regidor Miguel Carrillo Gómez PRESENTE

Regidora Carmen

Lucía

Pérez PRESENTE

Camarena

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, SE DECLARA que existe quórum legal para sesionar.

**11.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz La Presidente de La Comisión, pone a consideración de todos los regidores Integrantes, para su aprobación, el orden del día propuesto, por lo que en Votación económica les pregunta si es de aprobarse el orden del día y se Les pide que quienes estén por la afirmativa lo manifiesten levantando la Mano, obteniéndose el resultado de APROBACIÓN por UNANIMIDAD.

**EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS RECIBIDAS PARA**

**CONSEJEROS DEL CONSEJO CIUDADANO**

**METROPOLITANO.**

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en uso de la voz, La Presidente de la Comisión informa que en relación a los acuerdos Relativos al Consejo Ciudadano Metropolitano, tomados en la pasada Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, de fecha 5 (cinco) de mayo de 2016 (dos mil dieciséis) se tuvieron los siguientes Resultados:

**PRIMERO:** Con fecha 6 (seis) de mayo de 2016 (dos mil dieciséis) se Publicó en los Estrados de la Presidencia Municipal y en diversos Edificios públicos municipales, así como los demás lugares acordados, la "Convocatoria Pública y Abierta para Elegir a Dos Consejeros Titulares Suplentes, para que Integren el Consejo Ciudadano Metropolitano".

**SEGUNDO:** Con fecha 9 (nueve) de junio de 2016 (dos mil dieciséis) se Levantó certificación, por parte del Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Gustavo Flores Llamas, en el sentido de que había sido Publicada debidamente la Convocatoria para Consejeros del Consejo Ciudadano Metropolitano.

**TERCERO:** Con fecha 1 O (diez) de junio de 2016 (dos mil dieciséis) se Levantó constancia de haberse recibido en total 4 (cuatro) propuestas a consejeros del Consejo Ciudadano Metropolitano, de parte del Licenciado Salvador Ruiz Ayala, Director General de Consejería Jurídica Y comisionado, de parte de la Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, María Elena Limón García, para recibir las propuestas Señaladas.

**CUARTO:** Las cuatro propuestas de personas que desean ser parte del Consejo Ciudadano Metropolitano como Consejeros, son las siguientes:

**1.- Osear Amezquita González.**

2.- **Adriana del Refugio de la Torre Martín.**

3.- **lrving Gerardo Monroy Ramírez de Arellano,** y

**4.- Tania Isabel Macías Zamora.**

De igual forma les manifiesta que conforme a la información recabada de Parte del Director General de Políticas Públicas, Antonio Fernando Chávez Delgadillo, y de la Directora de Participación Ciudadana, Laura Fernández Beaz, a quienes encargó la revisión de las propuestas y las entrevistas a los Solicitantes, así como de la revisión fisica de la documentación requerida Encargada al Director General de Consejería Jurídica, los cuatro candidatos Cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria del 6 (seis) de Mayo de 2016 ( dos mil dieciséis):

A) Ser propuestos por alguna organización vecinal, civil, profesional o Académica, asentada en el Área Metropolitana de Guadalajara.

B) Se mexicano en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.

E) Ser avecindado en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, con una Residencia mínima de 3 (tres) años.

D) Presentar Currículum Vitae.

E) Escrito Libre de máximo una cuartilla expresando sus motivos para

Ser Consejero Ciudadano Metropolitano.

T) Presentar Formato de Registro que se le entregó, debidamente Llenado.

En el mismo sentido fueron revisadas en los cuatro casos las posibles Causas de incompatibilidad con el cargo honorario de Consejero Ciudadano Metropolitano, sin que alguno de ellos estuviera en los Supuestos de incompatibilidad enunciados en la convocatoria del 6 (seis) De mayo de 2016 (dos mil dieciséis):

A) No fueron servidores públicos en los poderes, organismos Constitucionales autónomos, ayuntamientos y/ o sus dependencias entidades durante el término de un año anterior al cierre de la Convocatoria.

B) No son ministros de culto religioso alguno.

E) No son integrantes de las fuerzas armadas o de algún cuerpo de Policía.

D) No ocuparon puestos partidistas durante los tres años previos al Cierre de la convocatoria.

E) No han participado como candidatos a puestos de elección popular En los tres años previos al cierre de la convocatoria.

A continuación, la Presidente de la Comisión abre a discusión el tema Sobre el cumplimiento de los requisitos solicitados, es decir, la elegibilidad De los cuatro candidatos registrados, siendo respondidas las diversas dudas Sobre el cumplimiento de los requisitos, por lo que una vez sometido a Votación el punto, es aprobado por UNANIMIDAD.

IV.- **ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS TITULARES Y**

**SUPLENTES AL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO.**

En el desahogo del punto cuarto, toda vez que los cuatro participantes Cubren los requisitos y en cumplimiento del numeral QUINTO de la Convocatoria, se procede a seleccionar a dos Consejeros Titulares bajo el Método de insaculación, acordándose que los dos primeros candidatos Serán Consejeros Titulares y los dos que salgan seleccionados al último Serán los Consejeros Suplentes, procediéndose a continuación a colocar los Cuatro nombres en papeles doblados en una copa de vidrio e invitando a la Regidora Lourdes Celenia Contreras González a sacar de la copa uno a uno Los papeles doblados con los nombres, con el siguiente resultado:

Primer Insaculado:

Segundo Insaculado:

Tercer Insaculado:

Cuarto Insaculado:

Por lo anterior y para mayor claridad, se somete a votación la aprobación Del proceso anterior y el resultado de la insaculación, acordándose POR UNANIMIDAD lo siguiente:

Irving Gerardo Monroy Ramírez de Arellano.

Adriana del Refugio de la Torre Martín.

Oxear A mezquita González.

Tania Isabel Macías Zamora.

Serán Consejeros Ciudadanos del Consejo Ciudadano Metropolitano por Parte del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, las siguientes personas: Irving Gerardo Monroy Ramírez de Arellano como Titular y Oscar A mezquita González como su Suplente y Adriana del Refugio de la Torre Martín como Titular y Tania Isabel Macías Zamora como su Suplente.

La Presidente de la Comisión precisa que una vez agotado este punto, Debemos pasar al de,

En uso de la voz, la C. Presidente de la Comisión pregunta a los regidores Asistentes si existe algún asunto que deseen tratar en este punto, sin que Algún edil haya manifestado su deseo de hacer uso de la voz, circunstancia Que se hace constar previo a declarar agotado el punto correspondiente a Asuntos Generales.